Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 06
Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA A PÚBLICO EN GENENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 06		
Modalidad	**Tipo**	**Fecha y hora**
Presencial[2]	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

11. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
12. Aprobación del orden del día.
13. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
14. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024.
15. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
16. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
17. Informe de la Presidencia del Consejo.
18. Informe de la Secretaría Técnica.
19. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
20. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 17:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la demooracia

Lcda. Isabel Soto Hernández
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 6
Querétaro

[2] En las instalaciones del Consejo Distrital 06, ubicado en Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 06 ubicado en Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176, el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega, así como las Consejerías Electorales, Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Maestra Claudia Méndez López, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Isabel Soto Hernández; de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Pedro Martín Álvarez Plascencia representante suplente del partido Morena, Ciudadano Claudio Iván Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Juan Francisco Sixtos de Vicente, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y Ciudadana Naomí Herrera Martínez representante propietaria del partido local Querétaro Seguro. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024. VI. Informe de la Presidencia del Consejo. VII. Informe de la Secretaría Técnica. VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. IX. Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el

intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Asuntos Generales. ----------

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 06, ubicado en la calle Bugambilias número doscientos seis, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal setenta y seis ciento setenta y seis, convocada para el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con el apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52,78,79, 80 ,81 fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buena tarde, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, por el partido de la Revolución Democrática Claudio Iván Rodríguez Martínez, representante propietario y por el Partido Verde Ecologista de México Juan Francisco Sixtos de Vicente; al igual doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y el Consejero Presidente el Licenciado Gabriel Velasco Ortega, así como la de voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 06 de Querétaro, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchísimas gracias Secretaría Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 06 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario?, ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

Bueno, al no haber ninguna solicitud, le pido Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Señor Presidente me permito informarle de la incorporación a esta mesa de sesiones a Naomí Herrera Martínez representante propietaria del partido político Querétaro Seguro y continuando; atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo, consulto a las Consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ----------

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación." ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, le solicito pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 06. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 06, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentarios, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejeras y este caso a Usted su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ----------

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación". ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, pasamos al desahogo del cuarto punto del orden del día por favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación de acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 06. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de este Consejo Distrital 06, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentarios, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----------

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación". ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos ahora al desahogo del quinto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, es el concerniente a la aprobación de acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 06. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 06, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ----------

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación". ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de

actividades que da la Presidencia de este Consejo Distrital 06, por lo que queda usted en uso de la voz presidente. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchísimas gracias Secretaría Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo leerán algunos puntos relevantes: el jueves veintiocho de marzo se recibieron los materiales electorales sin emblema, por lo que todos los integrantes del Consejo Distrital 06 fuimos convocados en las instalaciones de este Órgano para dicho fin, por lo que de manera conjunta y coordinada nos dimos a la tarea de verificarlo y resguardarlo en la respectiva bodega de materiales. Derivado de la apertura de fechas para el Registro de Candidaturas para Diputación por el principio de mayoría relativa, a partir del miércoles tres de abril, todas las consejerías propietarias estuvimos presentes de manera coordinada para colaborar en las diversas actividades derivadas de dichos registros por las representaciones de los partidos políticos acreditados en este Consejo Distrital 06, para ello se implementó un rol de guardias a fin de cubrir momento a momento esta etapa de registros, misma que dio inicio a las cero horas del día miércoles tres de abril y concluyó el domingo siete del mes y año en curso a las veinticuatro horas, lo anterior a fin de apoyar a la Secretaría Técnica y personal administrativo en el proceso de recepción, revisión, captura y registro de candidaturas. Dicho proceso se concluyó exitosamente sin incidentes. El sábado trece de abril, las consejerías y el de la voz, fuimos convocados a participar en el proceso de evaluación a personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Dichas evaluaciones se llevaron a cabo de manera presencial en las aulas de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en el Centro Universitario, donde los primeros grupos de aspirantes fueron citados a partir de las diez horas, teniendo en el transcurso del día tres horarios diferentes para cubrir la totalidad de exámenes por aplicar a lo largo del día. Así mismo, a algunas consejerías se les solicitó la participación para evaluar los exámenes. El domingo catorce de abril se convocó a sesión extraordinaria de Consejo, en la cual se llevó a cabo la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia

de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación local, presentada por los partidos políticos y candidaturas en común, proyectos de resolución que al ser sometidas a votación nominal, fueron aprobadas por unanimidad. Sería cuanto por informar Secretaria, le solicito que continue con el desahogo del séptimo punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, previo a ello me permito informarle la incorporación a esta mesa de sesiones a las dieciocho horas con ocho minutos del Licenciado Pedro Martín Álvarez Plascencia, representante suplente del partido político Morena y también le informo que no ha rendido protesta de ley por lo que es idónea su protesta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de ley. ----------

"En este momento los integrantes del Consejo se ponen de pie" ----------

En uso de la oz el Consejero Presidente: Ciudadano Licenciado Pedro Martín Álvarez Plascencia representante suplente de Morena, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la propia del Estado; las leyes generales en la materia; la Ley Electoral del Estado; los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?. ----------

En uso de la voz, la representación responde: ¡Sí, protesto! ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Procedemos al siguiente punto del orden del día Secretaría. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente y es el concerniente a la rendición del informe de actividades de esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no sería necesario su lectura íntegra por lo que solo se

leerán algunos puntos relevantes. Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la designación del personal autorizado de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se recibieron instrucciones por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para dar a conocer a las representaciones de los partidos las modificaciones en caso de sustituciones de candidaturas al sistema nacional del registro de precandidatos y candidatos para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se recibieron solicitudes de oficialía electoral por parte del representante propietario del partido Revolucionario Institucional, por parte del representante suplente del partido Morena y del representante suplente del partido Acción Nacional los días ocho, nueve, trece y veintiuno de abril. El día doce de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con las consejerías electorales titulares y con las representaciones de los partidos políticos en los que se abordaron aspectos a destacar de la sesión especial de cómputos. En el periodo que comprende del tres al siete de abril se recibieron las solicitudes de registros de candidaturas por la diputación por el principio de mayoría relativa en el sexto distrito local, que se presentaron en el siguiente orden: el día cuatro de abril la candidatura común conformada por los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México; la candidatura común conformada por los partidos políticos Acción Nacional y partido de la Revolución Democrática, la candidatura presentada por el partido político local Querétaro Seguro, el día cinco de abril se presentó la solicitud del partido político Movimiento Ciudadano y el día siete de abril, último día para recibir solicitudes de registro de las candidaturas fue el registro del partido Revolucionario Institucional. El día catorce de abril se llevó a cabo la reunión de trabajo con las consejerías electorales titulares y las representaciones de los partidos políticos con el tema relativo al protocolo para la detección, entrega e

intercambio de paquetes, documentación y/o materiales recibidos entre el INE y el IEEQ recibidos en un órgano distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente. Es cuanto por informar señor Presidente. -------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Le agradezco Secretaría Técnica, pasamos por favor al desahogo del octavo punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Señor Presidente, es el concerniente a Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero, se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto, remítase dos copias certificadas del mismo. b. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchísimas gracias Secretaría Técnica. Está a

consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo ----------

"En estos momentos ningún integrante del consejo hace manifestación alguna". ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentarios, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Ingeniera Norma Perrusquía Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, el noveno punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido

en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informarles que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Acuerdo. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se designa como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerando quinto del presente acuerdo quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en el considerando quinto de esta determinación quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será del periodo del dos de junio al veinte de julio del 2024. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo. b. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para que por conducto se informe y se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c. Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase expresarlo ahora. ----------

"En estos momentos ningún integrante del consejo hace manifestación alguna". ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias consejera. Ingeniera Norma Perrusquía Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Claro presidente. El décimo punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informarle que no tenemos a nadie anotado en este punto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, le pido entonces que

continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria, que pasen muy buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. ----------

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 06 ubicado en Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176, el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega, así como las Consejerías Electorales Propietarias, Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Isabel Soto Hernández; de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Ciudadano Juan Francisco Sixtos De Vicente representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y Ciudadano Javier Maldonado Amaya representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Sexto Distrito Local presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. ----------

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: muy buenos días, siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 06 ubicado en la Calle de Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Querétaro, Querétaro, Código Postal setenta y seis ciento setenta y seis, convocada par a el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82, fracciones I, II, y XII, 84, fracciones I y V, 86, fracciones I, II

y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por los artículos: 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes la representación de los partidos políticos: José perdón, Juan Francisco Sixtos De Vicente representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, y por parte de las consejerías electorales: Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García, Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, y el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega; así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 06 de Querétaro. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Así mismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. Señor Presidente doy cuenta de la integración a esta mesa de sesión al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el Ciudadano Javier de, Javier Maldonado Amaya, una disculpa. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, le solicito Secretaría Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81, fracciones I, II, y XI, artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; artículo 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los

estrados de este Consejo Distrital 06 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? "En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haberlo solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo, consulto a las Consejerías Electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ----------

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación." ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. Pasamos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Sexto Distrito Local presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes: Primero. Es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el

Partido Movimiento Ciudadano para el Distrito 06 Local, respecto de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa postulada en los términos siguientes: Diputación de Mayoría Relativa, Propietaria: María José Cazares Pérez, con el sobre nombre Majo Cazarez y la suplente es Ariadna Alejandra Márquez Zúñiga. Segundo. Se tiene por autorizada la inclusión del sobrenombre "MAJO CAZAREZ" en la boleta electoral, para los efectos legales procedentes. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a. Remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b. Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c. Haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. ----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo ahora. ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, al no haber ningún comentario le pido a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Ingeniera Norma Perrusquía Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, le solicito Secretaría Técnica, solicito que continue con el desarrollo de la presente sesión. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así mismo le informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las representaciones de partidos políticos que se encuentran presentes se les hace por notificadas de todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. Lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que nos, se nos fue, fuimos convocados este día, siendo las once horas con ocho minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que tengan un buen día, muchísimas gracias por su asistencia. ----------

-

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las diez horas del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 06 ubicado en Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176, el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega, así como las Consejerías Electorales Propietarias, Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Isabel Soto Hernández; de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Ciudadana Naomi Herrera Martínez representante propietaria de Querétaro Seguro, Ciudadano Nicolás Rico Bañuelos representante propietario de Morena, Ciudadano Jaime García de Icaza representante propietario del PAN, Ciudadano Mauricio Reséndiz Soto representante suplente del PRD y Juan Francisco Sixtos De Vicente representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales que ejercerán sus funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro derivado de la segunda convocatoria. IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral personas supervisoras electorales locales y personas capacitadores asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la

documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. ----------

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 06 ubicado en Calle de Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal setenta y seis ciento setenta y seis, convocada para el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buen día, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: por el partido Morena el Licenciado Nicolás Rico Bañuelos representante propietario y por el partido político local de Querétaro Seguro Naomi Herrera Martínez representante propietaria. De igual forma doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega; así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 06 de Querétaro. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señor presidente le informo que se acaba de incorporar a la mesa el Ciudadano Mauricio Reséndiz Soto representante suplente del Partido de la Revolución Democrática quien no ha tomado protesta de ley por lo que le informo que es necesaria e idónea su toma de protesta. -------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, en virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero

de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes ponernos de pie para proceder a tomar la protesta de ley. ----------

"En este momento todos los integrantes del Consejo se ponen de pie" ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadano: Mauricio Reséndiz Soto, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la propia del Estado; las Leyes Generales en la materia; la Ley Electoral del Estado; los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo para el bien de la ciudadanía, ¿desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? ----------

En uso de la voz la representación política responde: ¡Sí, protesto! ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Solicito a la Secretaría Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

-En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, antes le comento que se incorporó a la mesa el Ciudadano Juan Francisco Sixtos de Vicente representante propietario por el Partido Verde Ecologista de México. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81, fracción I, II, y XI, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; 51 al 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 06 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este

Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario al respecto? ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentarios solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción señor Presidente, consulto a las Consejerías, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ---

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación." ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. Pasemos entonces al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro derivado de la segunda convocatoria. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado en la primera convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicarán la razón que los sustentan: Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se

aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro y la lista de reserva señalada en el anexo único denominado lista de asignación SEL y CAEL del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe del contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto remítase copia certificada del mismo para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo ahora. ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentarios solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, además, le informo que se incorporó a la mesa a las diez con siete minutos el licenciado Jaime García de Icaza representante propietario del Partido Acción Nacional, continuando con el orden del día, consulto a las consejerías su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Ingeniera Norma Perrusquía

Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito Secretaría Técnica que continue con el desahogo del cuarto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral personas supervisoras electorales locales y personas capacitadores asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicarán la razón que los sustentan: Primero. Se aprueba el Acuerdo por el cual se designa al funcionariado electoral personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadores Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores

Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a. Informe del contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo; b. Informe del contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase hacerlo ahora. ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no existir ningún comentario solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Ingeniera Norma Perrusquía Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica le pido que continue con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así también informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las representaciones de partidos políticos Acción Nacional, Querétaro Seguro, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática y Partido Morena que se encuentran presentes, se les tiene por notificadas de todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. Lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las diez horas con trece minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias por su presencia, que tengan muy buen día. ----------

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 06 ubicado en Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176, el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega, así como las Consejerías Electorales Propietarias, Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Isabel Soto Hernández; de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Ciudadana Naomi Herrera Martínez representante propietaria de Querétaro Seguro, Ciudadano Nicolás Rico Bañuelos representante propietario de Morena y Ana Ixchel Caballero Martínez representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro derivado de la tercera convocatoria periodo A. ----------

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy buenos días a todos y todas, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 06 ubicado en la Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79,

80, 81 fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buen día, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: por el partido Morena el Licenciado Nicolás Rico Bañuelos representante propietario, por el partido político local Querétaro Seguro Naomi Herrera Martínez, por el Partido Verde Ecologista de México Ana Ixchel Caballero Martínez representante suplente. De igual forma doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez, Maestra Claudia Méndez López, Ingeniera Norma Perrusquía Hernández, Licenciada Rosa Margarita Ponce García y el Consejero Presidente Licenciado Gabriel Velasco Ortega; así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 06 de Querétaro. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Consejero presidente me permito señalar que la ciudadana Ana Ixchel Caballero Martínez representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, no ha rendido protesta de ley por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resulta idónea su toma de protesta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría, en virtud de lo señalado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes ponernos de pie para proceder a la toma de protesta de ley. ----------

"En este momento los integrantes del Consejo se ponen de pie." ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadana: Ana Ixchel Caballero Martínez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la propia del Estado; las Leyes Generales en la materia; la Ley Electoral del Estado; los Reglamentos y

Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo así como la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía, ¿desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? ----------

En uso de la voz la representación política responde: ¡Sí, protesto! ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaría Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, doy cuenta de la incorporación a la mesa de sesiones el Licenciado Jaime García de Icaza representante propietario del Partido Acción Nacional. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 06 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? "En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, al no haberlo solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción señor Presidente, consulto a las Consejerías, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ---

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación." ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. Pasamos al desahogo por favor del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Presidente, a su vez me permito poner a su consideración una modificación al proyecto de Acuerdo en fundamento al artículo 86 de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el párrafo 25, que fue circulado con la convocatoria de la siguiente forma: *párrafo 2, Una vez concluido el periodo de aplicación de exámenes, el once de mayo, se procedió a la calificación de estos y estos fueron capturados en el SECEL*.... La modificación versa en la precisión en la fecha de calificación de los exámenes a las personas aspirantes a los cargos de Supervisores electorales locales y Capacitadores asistentes electorales locales, quedando de la siguiente manera: *párrafo 25 Una vez concluido el periodo de aplicación de exámenes, el nueve de mayo, se procedió a la calificación de los mismos y estos fueron capturados en el SECEL*. Los puntos de acuerdo son los siguientes: PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de

Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. **SEGUNDO.** Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado "Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo en este momento. ----------

"En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación". ---------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Al no haber comentario alguno solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone: Maestra Damariz Elizama Martínez Juárez. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Maestra Claudia Méndez López.

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Ingeniera Norma Perrusquía Hernández. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciada Rosa Margarita Ponce García. ----------

En uso de la voz la Consejera Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera. Licenciado Gabriel Velasco Ortega. ----------

En uso de la voz la Consejería Electoral Titular: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretaría le solicito que continue con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día por los que fuimos convocados, siendo las ocho de la mañana con treinta y nueve minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias por su asistencia y que tengan un excelente domingo.----------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO

MAYO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 06 Sede Querétaro....3
2.- Integración....3
3.- Competencia....3
4.- Atribuciones de la Presidencia....4
5.- Sesiones del Consejo....6
6. Actividades complementarias....6

1.- Consejo Distrital 06 Sede Querétaro

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lic. Gabriel Velasco Ortega	Presidencia del Consejo
Mtra. Damariz Elizama Martínez Juárez	Consejería Electoral
Ing. Norma Perrusquía Hernández	Consejería Electoral
Mtra. Claudia Méndez López	Consejería Electoral
Licda. Rosa Margarita Ponce García	Consejería Electoral
Licda. Isabel Soto Hernández	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

Velasco

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

Delasca

Durante el periodo comprendido desde el 29 de abril hasta el 22 de mayo del presente, el Consejo Distrital 06 desahogo las siguientes sesiones, conforme a lo siguiente:

- Sesión ordinaria de fecha 29 de abril en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, además se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024 y el acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024,así como la aprobación del Acuerdo IEEQ/CD06/A/005/24 por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024 y el Acuerdo IEEQ/CD06/A/006/24 por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024.
- Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril del presente, en la que se presentó y votó el proyecto de resolución del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el sexto distrito local presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de mayo del presente, en la que se presentó y votó el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/007/24 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro derivada de la segunda convocatoria y el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/008/24 mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las

Adelasca

- boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo, en la que se aprobó el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/009/24 relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.

III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;

IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y

V. V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que comprende desde el día 29 de abril hasta el 22 de myo se informa que el Consejo Distrital 06 desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

6. Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 06 desahogó las siguientes actividades.

Con base en lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo Distrital 06, me permito informar a los integrantes de este órgano colegiado, las actividades realizadas a lo largo de este periodo.

1- El 3 de mayo acudieron al Consejo personas aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, en donde se les realizaron las respectivas entrevistas de manera conjunta por Consejerías y personal del Instituto Electoral, para finalmente aprobar los nombramientos al personal seleccionado mediante Sesión Extraordinaria de fecha 05 de mayo.

Velasco

2- El 7 de mayo, las Consejerías fuimos invitados a una capacitación presencial en este Consejo, la cual fue dirigida a los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

3- De igual forma, el 9 y 10 de mayo la Dirección de Organización Electoral del IEEQ impartió una capacitación de manera virtual sobre "Recepción de boletas, conteo, sellado, enfajillado y guardado en paquetes de las boletas electorales", así también abordaron temas relacionados con la Jornada Electoral y la Sesión Especial de Cómputos.

4- El 12 de mayo se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 06, para la aprobación de nuevos nombramientos de CAEL y SEL; así mismo, finalizando la sesión recibimos una capacitación en línea respecto de actos previos, durante y posterior a la jornada electoral.

5- El 17 de mayo se llevó a cabo una reunión en línea con las representaciones de los partidos políticos acreditadas en este Consejo para abordar temas relacionados con la recepción de boletas, conteo, sellado y enfajillado.

6- El 18 de mayo las Consejerías y personal de este Consejo estuvimos pendientes a la llegada del vehículo que realizó la entrega del Material Electoral con Emblema, una vez que arribó dicho vehículo a este Consejo Distrital, se brindó el apoyo para el resguardo del material en la Bodega Electoral. Posteriormente, y con el apoyo del personal SEL y CAEL se llevó a cabo el conteo y sellado de las boletas electorales. Finalizando esta actividad, se realizó también el enfajillado e introducción de materiales en los paquetes electorales.

Velasco

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 06 CON SEDE EN QUERÉTARO

MAYO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 06 con sede en Querétaro 3
2.- Integración 3
3.- Competencia 4
4.- Atribuciones de la Secretaría Técnica 4
5.- Sesiones del Consejo 5
6.- Actividades complementarias 5

1.- Consejo Distrital 06 con sede en Querétaro

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 06 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lcdo. Gabriel Velasco Ortega	Presidencia del Consejo
Mtra. Damariz Elizama Martínez Juárez	Consejería Electoral
Ing. Norma Perrusquía Hernández	Consejería Electoral
Mtra. Claudia Méndez López	Consejería Electoral
Lcdo. Rosa Margarita Ponce García	Consejería Electoral
Lcda. Isabel Soto Hernández	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;

II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;

VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;

VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;

VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
VI. Llevar el archivo del consejo;
VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo comprendido desde el 29 de abril hasta el 22 de mayo del presente, el Consejo Distrital 06 desahogo las siguientes sesiones, conforme a lo siguiente:

- Sesión ordinaria de fecha 29 de abril en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, además se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria de fecha 27 de marzo de

2024, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024 y el acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024,así como la aprobación del Acuerdo IEEQ/CD06/A/005/24 por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024 y el Acuerdo IEEQ/CD06/A/006/24 por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024.

- Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril del presente, en la que se presentó y votó el proyecto de resolución del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el sexto distrito local presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de mayo del presente, en la que se presentó y votó el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/007/24 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro derivada de la segunda convocatoria y el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/008/24 mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo, en la que se aprobó el Acuerdo con rubro IEEQ/CD06/A/009/24 relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso

Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06 desahogó las siguientes tareas:

En auxilio a las funciones del Consejo y Presidencia:

- Se elaboró el proyecto de actas de sesiones de fecha 29 y 30 de abril, así como de los días 5 y 12 de mayo, el orden del día, guiones para la sesiones, las convocatorias a las Consejerías Electorales y representaciones de partidos políticos, convocatoria al público en general, sus anexos y la fijación en estrados de este Consejo respecto a las sesiones antes mencionadas.
- Derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas.
- Se recibieron diversos escritos de comunicación interna dentro de las distintas áreas del Instituto que fueron registrados en la plataforma SIIEEQ en los cuales se instruye a las y los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales a dar cumplimiento a diversas actividades, que entre ellos destacan la instrucción para convocar y llevar a cabo reuniones de trabajo con las Consejerías Electorales propietarias y las representaciones de los partidos políticos para tratar el tema de la sesión especial de cómputos, simulacros, se recibió la acreditación de la representación suplente de Movimiento Ciudadano, invitaciones por parte de la Vocal Ejecutiva Distrital de la Junta 03 del Instituto Nacional Electoral a presenciar simulacros de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.
- Se recibió la instrucción para realizar el monitoreo de propaganda electoral durante el periodo de campaña electoral.
- Se recibieron instrucciones por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para impartir a las representaciones de los Partidos una capacitación relativa a los temas relativos a los actos previos, durante y posteriores de la Jornada Electoral .
- Se elaboraron proveídos con relación a la acreditación de representaciones de los partidos políticos Morena y Acción Nacional para las actividades a

desahogar en la sesión especial de cómputos en los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento.

- Se recibió una solicitud de Oficialía Electoral por parte del representante suplente del Partido Acción Nacional.
- El 2 de mayo se puso a disposición el acta circunstanciada de la oficialía electoral solicitada por el representante del Partido Acción Nacional.
- Se recibió el 6 de mayo una solicitud de observador electoral.
- Los días 2, 4 y 8 de mayo se llevaron a cabo guardias con motivo de vencimiento de plazo para presentar medios de impugnación relativos a la sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 y 30 de abril y 5 y 12 de mayo de este Consejo Distrital 06 en la cual se aprobaron actas de sesión y diversos acuerdos.

En cuanto a impartición de capacitaciones:

- El día 30 de abril, previo a la capacitación que fue impartida a los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales seleccionados en la primera convocatoria en las instalaciones del Consejo Distrital y se les dio a conocer las actividades a desarrollar durante el periodo de su contratación así como datos generales respecto al funcionamiento del Consejo.
- El día 8 de mayo se impartió por parte de las Consejerías Propietarias y la Secretaria Técnica una capacitación práctica a los Supervisores Asistentes Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales respecto a la identificación de materiales que se encuentran dentro de la caja paquete, el armado de mampara y urna, así como de ejercicios a votos válidos y votos nulos, medidas de verificación y de seguridad de boletas, entre otros.
- El día 12 de mayo se llevó a cabo una capacitación- simulacro a Consejerías electorales titulares y las representaciones de los partidos políticos con el tema relativo a los actos previos, durante y posterior a la Jornada Electoral.
- El día 16 de mayo, se llevó a cabo un simulacro con las Consejerías Electorales y en conjunto con los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para la recepción de documentación electoral, resguardo en bodega, protocolo de bodega, conteo, sellado y enfajillado de boletas.

- El día 19 de mayo se llevó a cabo un simulacro en conjunto con las representaciones de los partidos políticos relativa a los actos a desarrollar durante y posterior a la jornada electoral.
- **En cuanto a funcionamiento administrativo del Consejo:**
- Se informa que los días 2 y 11 de mayo se realizaron entrevistas por parte de las Consejerías Electorales Titulares a personas aspirantes para incorporarse al Equipo de Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Supervisores Electorales Locales, por lo agradezco su valiosa participación en la coordinación de la actividad.
- Se incorporaron al momento 6 Supervisores Electorales Locales y 24 Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

En cuanto a actividades de distribución y recepción de material electoral con emblemas.

- El día 19 de mayo se recibió la documentación con emblemas y boletas; en conjunto con los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Consejerías Electorales en el Consejo Distrital 06, misma que fue resguardada bajo el protocolo de Bodega.

Actividades de conteo, sellado y enfajillado.

- Los días 19,20 y 21 de mayo se llevó a cabo la apertura de la Bodega Electoral para iniciar con actividades de conteo y sellado de boletas, para posterior realizar el enfajillado y agrupamiento con la documentación para la integración total de paquetes electorales.
- De lo anterior, reconozco y agradezco a las Consejerías electorales, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Jurídico, Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Supervisores Electorales Locales el gran desempeñó para consolidar en tiempo las actividades.

Actividades de Coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral

Se llevaron a cabo reuniones informativas el día 22 de mayo por parte del Personal de las Juntas Distritales Ejecutivas 3 y 4 en conjunto con la Directora Ejecutiva de Organización Electoral de Prerrogativas para la coordinación de entrega de Paquetes Electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas con las figuras de Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Supervisores Electorales Locales

En cuanto a las actividades de formación de la capacitación electoral a las y los titulares de las Secretaría Técnicas

- Los días 1 al 4 de mayo, se llevo a cabo la Tercera Jornada de Capacitación impartida a las y los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales en donde se abordaron temas relativos a la asistencia electoral, seguimiento a la jornada electoral y desarrollo a la sesión especial de cómputos.